BOLETÍN PREVENCIÓN Y BIENESTAR

FICHAS OPERATIVAS PARA BOMBEROS EN LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA



La implantación de un Plan de Emergencia o, cuando proceda, de un Plan de Autoprotección debe contemplar no solo la actuación de los equipos internos, sino también la coordinación con los servicios externos que puedan intervenir ante una situación grave.

Las fichas operativas para bomberos son una herramienta de apoyo que resume, de forma visual y accesible, la información del centro de trabajo que puede resultar más útil durante una intervención: accesos, riesgos, instalaciones, medios de protección contra incendios y puntos de corte de suministros.

Estas fichas no sustituyen al Plan de Emergencia o de Autoprotección ni a sus planos, sino que facilitan una consulta rápida de la información esencial cuando cada minuto cuenta.

¿Por qué son importantes?

- Facilitan una primera valoración de la emergencia: permiten conocer rápidamente las características principales del edificio, instalación o actividad.
- Identifican los riesgos existentes: ayudan a localizar zonas de especial riesgo, sustancias peligrosas, instalaciones eléctricas, depósitos, gases, combustibles u otros elementos que puedan condicionar la intervención.
- Agilizan el acceso de los servicios de emergencia: señalan accesos, viales, puertas y zonas de maniobra para los vehículos de intervención.
- Localizan los medios de protección contra incendios: hidrantes, BIE, rociadores, sistemas de detección, extintores, columnas secas u otros medios disponibles.
- Mejoran la coordinación: facilitan el intercambio de información entre las personas responsables del centro y los servicios externos de emergencia.

¿Qué información debería contener una ficha operativa?

- La ficha debe ser breve, visual, comprensible y adaptada a los riesgos reales de cada centro. Entre la información que puede resultar de interés se encuentra:
- Identificación y dirección exacta del centro de trabajo.
- Persona responsable y teléfonos de contacto en caso de emergencia.
- Plano general de las instalaciones y distribución básica del centro.
- Accesos para vehículos de emergencia, puertas de entrada y zonas de maniobra.
- Vías y salidas de evacuación, escaleras y puntos de encuentro.
- Zonas o locales de especial riesgo y sectores de incendio.
- Ubicación de hidrantes y principales medios de protección contra incendios.
- Cuadros eléctricos generales y puntos de corte de electricidad, gas, agua u otros suministros.
- Depósitos, combustibles, productos químicos, gases u otras sustancias que puedan incrementar el riesgo.
- Instalaciones fotovoltaicas, baterías, centros de transformación u otros equipos que requieran precauciones específicas.
- Zonas con posible presencia de personas que puedan necesitar ayuda durante la evacuación.

Implantación en la empresa

- Comprobar que los datos y planos reflejan la situación real de las instalaciones.
- Determinar un lugar conocido, accesible y seguro donde las fichas puedan estar disponibles para los servicios de emergencia.

- Designar a la persona encargada de recibir a bomberos y facilitarles la información necesaria.
- Dar a conocer las fichas al personal con funciones dentro del Plan de Emergencia.
- Utilizarlas durante simulacros para comprobar que la información es suficiente, clara y práctica.
- Revisarlas siempre que cambien los accesos, procesos, distribución, instalaciones, sustancias almacenadas o medios de protección.
- Facilitarlas al cuerpo de bomberos del ayuntamiento donde estén ubicadas nuestras instalaciones, para en el trayecto del parque a la empresa puedan estudiarlas para una mejor y más eficiente intervención.

Obligaciones y responsabilidades.

Empresa:

- Analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
- Organizar los medios humanos y materiales necesarios y establecer la coordinación con los servicios externos de emergencia cuando sea preciso.
- Mantener actualizada la información sobre riesgos, instalaciones y medios de protección que pueda condicionar una intervención.
- Integrar las fichas operativas, cuando se utilicen, dentro de la organización y los procedimientos previstos para la emergencia.

Personal con funciones en la emergencia:

- - Conocer la ubicación de las fichas y la información esencial que contienen.
- - Facilitar el acceso de los servicios de emergencia y transmitir información clara sobre el incidente.
- - Comunicar cualquier modificación de las instalaciones o riesgos que haga necesario actualizar la documentación.
- - Participar en los simulacros y aplicar las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.

Datos clave.

- ¿Cómo entrar? Accesos, puertas, viales, obstáculos y zonas de maniobra.
- ¿Qué riesgos existen? Sustancias, combustibles, electricidad, gases, baterías, instalaciones especiales y zonas críticas.
- ¿Con qué medios se cuenta? Hidrantes, extintores, BIE, detección, rociadores y otros sistemas de protección.
- ¿Dónde cortar los suministros? Localización clara de los dispositivos generales de corte.
- ¿Quién recibe a los servicios externos? Persona de referencia que pueda informar y acompañar a los equipos de intervención.

Recuerda:

"En una emergencia, disponer de información clara, actualizada y accesible facilita la toma de decisiones. Una ficha operativa sencilla puede ayudar a los servicios de emergencia a intervenir con mayor rapidez, coordinación y seguridad."

Normativa y recursos de referencia:

Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales - artículo 20, Medidas de emergencia
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292

Norma Básica de Autoprotección - Real Decreto 393/2007
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6237

Código Técnico de la Edificación - Seguridad en caso de incendio
https://www.codigotecnico.org/

Manual Práctico para la Elaboración de un Plan de Emergencia
https://www.ceoecyl.es/areas-de-trabajo/prevencion-de-riesgos-laborales/manuales-prl/manual-practico-para-la-elaboracion-de

